



Hoja 1 De 1

1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL No. **MX 9 9 6 7 8**

2. Válido hasta 24-oct-19

IMPORTACIÓN
 EXPORTACIÓN
 REEXPORTACIÓN
 OTROS

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN) ROD PATRICK INC. [Redacted]	4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS) OLD GRINGO, S.A. DE C.V. [Redacted]
--	---

3a. País de destino ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

5. Condiciones especiales	6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE EJÉRCITO NACIONAL No. 223 COL. ANÁHUAC ALCADÍA MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11320 MÉXICO
---------------------------	---

5a. Objetivo de la transacción COMERCIAL(T)	5b. Estampilla de seguridad No.
--	---------------------------------

7/8 Nombre común y nombre científico (género y especie) del animal o planta	9. Descripción parte o derivado; marcas o números de identificación (edad/sexo, vivos)	10. Apéndice y Procedencia	11. Cantidad: número de especímenes y/o peso neto (kg.)	11a. Total exportado / Cupo		
1 HIPOPÓTAMO <i>Hippopotamus amphibius</i> BOTA		II W	8 PARES			
12. País de origen* ZIMBABWE	Permiso No. ZWI4729/2017	Fecha 26-jun.-17	12a. País de la última reexportación ZIMBABWE	No. de certificado ZWI4729/2017	Fecha 26-jun.-17	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
2 COCODRILO DEL NILO <i>Crocodylus niloticus</i> BOTA		II R	1 PAR			
12. País de origen* ZIMBABWE	Permiso No. ZWI4866/2015	Fecha 05-jun.-15	12a. País de la última reexportación ZIMBABWE	No. de certificado ZWI4866/2015	Fecha 05-jun.-15	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
3 CAIMÁN <i>Caiman crocodilus fuscus</i> BOTA		II C	39 PARES			
12. País de origen* COLOMBIA	Permiso No. CO42497	Fecha 12-dic.-17	12a. País de la última reexportación COLOMBIA	No. de certificado CO42497	Fecha 12-dic.-17	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
4 CAIMÁN <i>Caiman crocodilus fuscus</i> BOTA		II C	24 PARES			
12. País de origen* COLOMBIA	Permiso No. CO43031	Fecha 31-may.-18	12a. País de la última reexportación COLOMBIA	No. de certificado CO43031	Fecha 31-may.-18	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
5 CAIMÁN <i>Caiman crocodilus fuscus</i> BOTA		II C	1 PAR			
12. País de origen* COLOMBIA	Permiso No. CO37668	Fecha 19-mar.-14	12a. País de la última reexportación COLOMBIA	No. de certificado CO37668	Fecha 19-mar.-14	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***

* Indicar el país en el cual los especímenes fueron capturados o recolectados en la naturaleza, nacidos o criados en cautividad o reproducidos artificialmente (sólo en caso de Reexportación)
 ** Solamente para los especímenes del Apéndice I nacidos y criados en cautividad con fines comerciales.
 *** Para los especímenes pre-Convención

13. Este Certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México.

DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE

EL SUBDIRECTOR DE COMERCIO NACIONAL INTERNACIONAL Y OTROS APROVECHAMIENTOS
MIGUEL ÁNGEL COBIAN GAVIÑO

Ciudad de México 24-abr.-19

LUGAR FECHA FIRMA ESTAMPILLA CITES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

14. Aprobación de la: REEXPORTACIÓN DEFINITIVA

15. Conocimiento de embarque/carta de porte aéreo.

FECHA FIRMA Sello y cargo oficial

No. Paso	Estado
1	
2	
3	
4	

VER LAS ACOMODAR INDICADAS EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS SIEMPRE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE ENERO DE 2004

TUERTO DE SALIDA

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira García, Hermosillo, Sonora.	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Hidalgo, Chiapas		
Ciudad Juárez Chihuahua	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Manzanillo, Colima.	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Silao, Guanajuato.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.- Exportación o Reexportación.

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.

Área que clasifica.- Dirección General de Vida Silvestre.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado de reexportación de ejemplares, partes y derivados de la vida silvestre, cuyo número de identificación es: MX 99678.

Partes clasificadas.- Domicilio, correo y teléfono del titular de la autorización y de su destinatario.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Firma del titular.- María de los Ángeles Palma Irizarry



Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución en la sesión celebrada el